



CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964
"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2026-MDLO/A

Los Órganos, 31 de marzo de 2026

POR CUANTO:

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTOS:

El Informe N° 063-03-2026-MDLO-SGLPYGA-KOS; Informe N° 170-03-2026-MDLO/GSP-RKDT; Proveído N° 674-2026-GM; Informe N° 192-2026-MDLO-OGPP/PYBM; Proveído N° 737-2026-GM; Informe N° 179-03-2026-MDLO/OGAJ-JJLLR; Proveído N° 744-2026-GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195° y 197° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8° de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS ÓRGANOS



GERENCIA DE DESARROLLO
TURÍSTICO Y
DESARROLLO ECONÓMICO



CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964
"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2026-MDLO/A

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA); en su Artículo 6 los gobiernos locales deben cumplir con la implementación de las obligaciones que se derivan de sus Programas Municipales EDUCCA.

Que, mediante Informe N° 063-03-2026-MDLO-SGLPYGA-KOS, de fecha 20 de marzo de 2026, la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, solicita a la Gerencia de Servicios Públicos la aprobación del Plan de Trabajo 2026 para la implementación del programa EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, a través de Informe N° 170-03-2026-MDLO/GSP-RKDT, de fecha 23 de marzo de 2026, la Gerencia de Servicios Públicos remite las actuaciones administrativas a la Gerencia Municipal para su trámite respectivo, recomendando derivar para disponibilidad presupuestal y aprobación mediante acto resolutorio para su ejecución;

Que, con Proveído N° 674-2026-GM, de fecha 23 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal, remite el expediente administrativo a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para su análisis y emisión del informe de disponibilidad de corresponder;

Que, mediante Informe N° 192-2026-MDLO-OGPP/PYBM, de fecha 30 de marzo de 2026, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal que a la fecha la Entidad cuenta con marco presupuestal disponible de S/ 25,000.00 Soles para atender lo solicitado por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de los Órganos;

Que, con Proveído N° 737-2026-GM, de fecha 30 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal, remite el expediente administrativo a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a efectos que emita opinión legal;

Que, a través Informe N° 179-03-2026-MDLO/OGAJ-JJLLR, de fecha 31 de marzo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal, concluyendo que la entidad es competente para aprobar e implementar el programa municipal EDUCCA, concluyendo que el Plan de Trabajo cuenta con sustento legal y técnico suficiente, recomendando que se apruebe mediante Resolución de Alcaldía;

Que, con Proveído N° 744-2026-GM, de fecha 31 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal, remite el expediente administrativo a la Secretaría General, a efectos que se proyecte el acto resolutorio;

Que, estando las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS; el mismo que forma parte integrante del presente Resolución.





CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964
"AÑO DE LA ESPERANZA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2026-MDLO/A

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental y a la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás instancias administrativas para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS



PLAN ANUAL DE TRABAJO
EDUCCA-2026



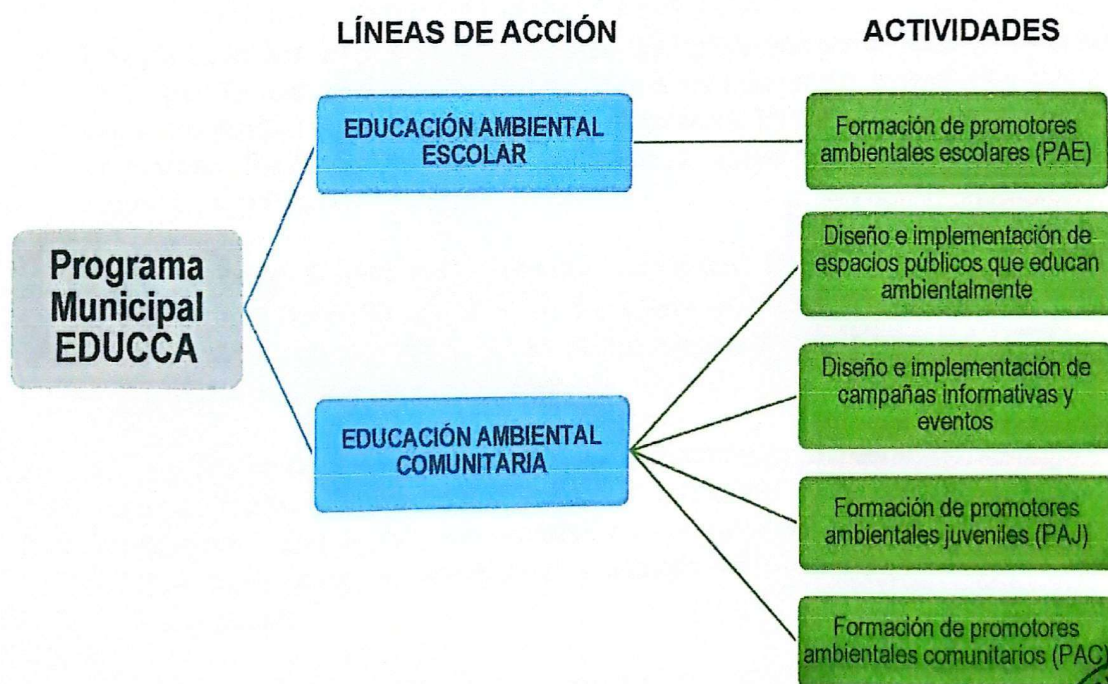


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Los Órganos, mediante Ordenanza Municipal N° 014-2023-MDLO, de fecha 18 de octubre de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2026**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Los Órganos, trabajará las siguientes líneas de acción:





LINEAS DE ACCIÓN

- **Educación Ambiental Escolar**, busca fomentar la conciencia, el conocimiento y la comprensión de los estudiantes sobre los problemas ambientales y las soluciones sostenibles. Este tipo de educación tiene como objetivo principal promover actitudes y valores que conduzcan a la toma de decisiones y acciones responsables en relación con el medio ambiente. Se lleva a cabo en instituciones educativas y abarca aspectos multidisciplinarios a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- **La Educación Ambiental Comunitaria**, tiene como objetivos clave fortalecer la conciencia ambiental, impulsar prácticas sostenibles y estimular la participación de los miembros de la comunidad y conservación del entorno a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente, Diseño e implementación de campañas informativas y eventos, Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ) y Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC).

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

2.1. CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Lo que se busca en una capacitación ambiental es que todas las personas que participan tengan una visión clara de lo que es educación ambiental y que las personas tengan un ejemplo a seguir que sientan lo importante que es el cuidado ambiental. Realizar una charla informativa sobre el medio ambiente es importante por varias razones:

- a. **Conciencia Ambiental:** Muchas personas no están completamente informadas sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Una charla informativa puede ayudar a aumentar la conciencia sobre los problemas ambientales y sus consecuencias.
- b. **Educación Ambiental:** La falta de conocimiento a menudo contribuye a comportamientos no sostenibles. Proporcionar información precisa y relevante sobre temas ambientales puede empoderar a las personas para tomar decisiones más informadas y adoptar prácticas más sostenibles en su vida cotidiana.
- c. **Crisis Ambientales:** En la actualidad, enfrentamos diversas crisis ambientales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Informar a las personas sobre estos problemas puede inspirar acciones individuales y colectivas para abordar estas amenazas.





- d. Responsabilidad Colectiva:** El medio ambiente es un recurso compartido por toda la humanidad. Es esencial que las personas comprendan la responsabilidad colectiva de conservar y proteger nuestro entorno para las generaciones futuras.
- e. Impacto en la Salud:** Muchos problemas ambientales también afectan directamente a la salud humana. La contaminación del aire, el agua y el suelo puede tener consecuencias graves para la salud. Informar sobre estas conexiones puede motivar a las personas a abogar por entornos más saludables.
- f. Innovación y Soluciones:** Informar sobre el estado del medio ambiente también puede destacar las innovaciones y soluciones existentes para abordar los problemas ambientales. Inspirar a las personas a participar en la búsqueda de soluciones puede llevar a cambios positivos.
- g. Cambio de Comportamiento:** Una charla informativa puede inspirar cambios de comportamiento. Si las personas comprenden cómo sus acciones individuales afectan al medio ambiente, es más probable que adopten hábitos más sostenibles.

En resumen, hacer una charla informativa sobre el medio ambiente es esencial para aumentar la conciencia, fomentar la educación, inspirar acciones y promover la responsabilidad de la comunidad para abordar los desafíos ambientales actuales.

2.2. PLAYAPICHAY

Pichay deriva del quechua que significa Limpiar. De esta forma estamos dando a conocer nuestra lengua madre en unión con la palabra Playa que ya es muy conocida por nosotros, las cuales juntas nos indican Limpieza de Playas.

Así mismo, la recolección de basura en la playa es esencial para preservar los ecosistemas marinos y promover el bienestar comunitario. Al prevenir la contaminación del océano, protege la biodiversidad y evita riesgos para la salud humana. Además, contribuye al turismo sostenible al mantener playas atractivas, preserva la belleza natural y genera conciencia ambiental a través de eventos educativos. En resumen, esta acción tiene beneficios ambientales.

¿Por qué limpiar la playa?

La recolección de basura en el mar y la playa es una tarea de vital importancia, ya que su impacto abarca desde la protección de la vida marina hasta la promoción de prácticas sostenibles en las comunidades costeras. La presencia de desechos en estas áreas representa una amenaza significativa para la





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

biodiversidad marina, exponiendo a animales a riesgos como ingestión y enredamiento.

La prevención de la contaminación marina es esencial para salvaguardar la salud pública, evitando la atracción de plagas y la propagación de patógenos asociados a la basura. Además, la conservación de los ecosistemas costeros, hogar de diversas especies y hábitat vital, es fundamental para mantener el equilibrio natural.

La promoción del turismo sostenible se ve beneficiada por playas limpias y atractivas, impulsando industrias locales y brindando experiencias más saludables a los visitantes. La mejora de la estética y calidad de vida en las playas contribuye al bienestar general de las comunidades costeras, creando entornos más agradables para el ocio y la recreación.

Finalmente, la generación de conciencia ambiental a través de la recolección de basura no solo aborda el problema inmediato, sino que también fortalece el compromiso comunitario hacia prácticas más sostenibles y responsables. En resumen, esta acción es esencial para preservar la biodiversidad marina, prevenir la contaminación y promover el bienestar en las comunidades costeras.

Objetivos

La campaña permitirá afianzar y desarrollar valores para mejorar el medio ambiente de manera grupal, así mismo como actitudes para participar activamente en la mejora de su entorno.

Todo esto se realizará, sin dejar a un lado el objetivo principal de este Proyecto, que es capacitar a los participantes en desarrollar conceptos y aptitudes para la resolución de problemas socioambientales del distrito con un enfoque de acción participativa en la limpieza de la playa.

Objetivos específicos

- Promover la Conciencia Ambiental Grupal.
- Inculcar Valores Ambientales.
- Facilitar Habilidades para la Resolución de Problemas Socioambientales.
- Fomentar la Participación en Actividades de Mejora Ambiental.
- Establecer un Enfoque de Acción Participativa.
- Capacitar en Métodos Efectivos de Limpieza de Playas.
- Fomentar la Colaboración Comunitaria.





2.3. RECIARTE

El país enfrenta un desafío considerable en la gestión de residuos sólidos, con un amplio margen para aprovechar el 19% de los 3,541.1 Udia (Unidades de Desechos Inorgánicos Asimilables) generados a nivel nacional, que corresponde a residuos reciclables. Sin embargo, solo se logra recuperar el 3.6% de estos residuos reciclables, y el 96.4% restante se destina a rellenos sanitarios o botaderos, generando problemas ambientales y de salud en diversas comunidades.

La disposición inadecuada del 96.4% de residuos reciclables no recuperados contribuye significativamente a la contaminación, afectando tanto la salud de las personas como el entorno natural. Para contrarrestar esta problemática nacional, se requiere una serie de instrumentos, incluyendo actividades que promuevan el reciclaje en el hogar y en instituciones educativas.

¿Qué es ReciarTE?

ReciarTE como Solución en este contexto, se presenta "ReciarTE", una iniciativa que fusiona el reciclaje y el arte. Esta estrategia busca transformar los residuos reciclables en obras de arte, proporcionando una solución creativa y sostenible al problema de la gestión de residuos. La alianza entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Distrital de Los Órganos respalda esta iniciativa, fomentando la movilización voluntaria y la comunicación ambiental para motivar a la comunidad a tomar medidas frente al problema de la gestión de residuos.

- Desarrollar Talleres de ReciarTE: Organizar talleres en escuelas y comunidades para enseñar a niños y adultos a transformar materiales reciclables en obras de arte, promoviendo la creatividad y la conciencia ambiental.
- Crear una Galería de ReciarTE: Facilitar la creación de obras de arte a partir de materiales reciclables y organizar una galería local para exhibir y celebrar la creatividad de la comunidad.
- Fomentar la Creación de Arte Reciclado en Hogares: Lanzar campañas de concientización que incentiven la creación de arte reciclado en entornos domésticos, destacando la importancia de la clasificación adecuada de residuos y su transformación en obras artísticas.
- Establecer Espacios Públicos para Arte Reciclado: Colaborar con artistas locales para crear instalaciones de arte reciclado en espacios públicos, proporcionando ejemplos visuales de cómo los residuos pueden convertirse en elementos artísticos valiosos.
- Promover ReciarTE en Instituciones Educativas: Implementar programas educativos en instituciones educativas para promover la práctica de ReciarTE, involucrando a estudiantes y maestros en la transformación creativa de residuos reciclables.





A través de Recicarte se lograrán:

- Activar promotoria (activar voluntariado ambiental en las instituciones educativas)
- Poner en agenda temas relacionados al reciclaje
- Aumentar cifras de recuperación de material reciclable
- Evidenciar/mostrar el rol de los recicladores

¿Qué tipos de residuos participan en el Recicarte?

- a) Papel y Cartón: Papel usado por ambos lados, cartón limpio, periódicos, revistas, folletos, conos de papel higiénico y toalla, comprobantes de pago, boletas.
- b) Plástico: Botellas de plástico de bebidas y otros envases de plástico, plástico film (embalaje de productos).
- c) Vidrio: Botellas de bebidas (jugos, rehidratantes, gaseosas...)
- d) Metal: Latas de conservas y bebidas, tarros de leche y tapas.

2.4. CONCURSO PARA JOVENES DE MURALES SOBRE EL CUIDADO AMBIENTAL

Un concurso de murales sobre el cuidado del medio ambiente para jóvenes incentiva la creatividad, proporciona una plataforma para expresar ideas sobre sostenibilidad y eleva la conciencia ambiental en la comunidad. Al involucrar a los jóvenes en un proyecto artístico significativo, se fomenta la conexión emocional con temas medioambientales, inspirando acciones positivas. Además, la competencia promueve la participación comunitaria, embellece espacios públicos y destaca el poder del arte como herramienta educativa para impulsar el cambio ambiental.

"Fomentar la creatividad juvenil a través de un concurso de murales sobre el cuidado del medio ambiente no solo embellece nuestras comunidades, sino que también planta las semillas de conciencia ambiental. En cada trazo, los jóvenes pintores expresan un compromiso colectivo hacia un futuro sostenible, transformando muros en mensajes poderosos que inspiran a cuidar y proteger nuestro entorno."

¿Cómo se llevaría a cabo?

1.Convocatoria: Publica una convocatoria abierta, invitando a jóvenes artistas a participar en el concurso. Anúncialo en escuelas, centros juveniles, redes sociales y medios locales.

2.Tema y Reglas: Establece un tema claro relacionado con el cuidado del medio ambiente. Define reglas específicas, como el uso de materiales eco-amigables, y establece criterios de evaluación.





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

3.Inscripciones: Establece un periodo para que los participantes se inscriban, proporcionando información sobre sus ideas y enfoques para el mural. Facilita un proceso de selección transparente.

4.Elección del Jurado: Forma un jurado diverso, que podría incluir artistas locales, expertos en medio ambiente y miembros de la comunidad. Asegúrate de que compartan valores relacionados con el tema.

5.Ubicación del Mural: Identifica un lugar adecuado para el mural que sea visible para la comunidad. Obtén los permisos necesarios y asegúrate de que el espacio sea accesible para los artistas.

6.Entrega de Materiales: Proporciona a los participantes los materiales necesarios, asegurándote de que sean amigables con el medio ambiente.

7.Tiempo de Creación: Establece un plazo para la creación de los murales. Considera organizar sesiones de pintura comunitaria para fomentar la interacción y la participación.

8.Evento de Evaluación y Premiación: Organiza un evento de evaluación donde los participantes presenten sus murales al jurado y a la comunidad. Anuncia y premia a los ganadores en categorías como creatividad, mensaje ambiental, y ejecución artística.

9.Exposición Continua: Después del concurso, planifica una exposición continua de los murales para que la comunidad pueda disfrutar de ellos y mantener viva la conciencia ambiental.

10.Difusión y Reconocimiento: Promociona el concurso y los resultados a través de medios locales y redes sociales. Asegúrate de reconocer y destacar el trabajo de todos los participantes. (Entrega de premios a los primeros puestos)

Este concurso no solo fomenta la creatividad y conciencia ambiental entre los jóvenes, sino que también embellece la comunidad y promueve un diálogo continuo sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

2.5. CREACION DE ECOCLUBES ESCOLARES

Establecer clubes ambientales en escuelas de nivel inicial para fomentar la participación de los niños en actividades ecológicas "Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro." JOHN FITZGERALD KENNEDY.

1.Identificación de Interesados: Identificar a estudiantes, maestros y personal interesados en liderar el Ecoclub. Promueve la participación y el entusiasmo entre los niños.





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. Definición de Objetivos: Establecer objetivos claros para el Ecoclub, como promover la conciencia ambiental, fomentar prácticas sostenibles y participar en proyectos ecológicos.

3. Formación del Equipo Organizador: Crear un equipo organizador que incluya maestros, estudiantes y, si es posible, padres interesados en la educación ambiental. Designa roles y responsabilidades.

4. Sesiones de Sensibilización: Organiza sesiones de sensibilización sobre la importancia de la educación ambiental y cómo el Eco-Club puede marcar la diferencia. Incluye actividades interactivas y ejemplos prácticos.

5. Desarrollo de un Plan de Actividades: Elabora un plan detallado de actividades para el Ecoclub, que incluya proyectos, charlas, excursiones y acciones prácticas que los niños puedan emprender.

6. Creación de Normas y Reglas: Establece normas y reglas para el funcionamiento del Ecoclub. Involucra a los niños en la creación de estas normas para fomentar la responsabilidad compartida.

7. Espacios Verdes y Recursos: Identifica espacios verdes en la escuela donde los niños puedan llevar a cabo actividades, como la creación de pequeños jardines o áreas de compostaje. Asegúrate de tener recursos básicos como herramientas de jardinería.

8. Registro de Participantes: Crea un registro de participantes y fomenta la inclusión de todos los niños que deseen unirse al Eco-Club. Asegúrate de que sea un espacio inclusivo y accesible.

9. Incorporación de Temas Lúdicos: Integra actividades lúdicas y creativas en las sesiones para mantener el interés de los niños, como juegos educativos, manualidades e historias relacionadas con la naturaleza.

10. Celebración de Logros: Reconoce y celebra los logros del Ecoclub, ya sea a través de pequeñas ceremonias internas, exposiciones de proyectos ambientales o participación en eventos más amplios.

11. Colaboración con la Comunidad: Busca oportunidades para que el Ecoclub colabore con la comunidad en proyectos ambientales más amplios, fomentando así una conexión más sólida entre la escuela y su entorno.

2.6. OTROS

Cabe señalar, que el área encargada de ejecutar el Plan de Trabajo EDUCCA-2026, implementará una serie de actividades que impulsen el cuidado ambiental y fomenten el compromiso de cada ciudadano por la conservación de nuestro planeta.





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIDADANÍA AMBIENTAL

3. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – LOS ORGANOS						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las dos Instituciones educativas que abarcan los tres niveles (Inicial, primaria y secundaria).	• Número de PAE acreditados	• 80 PAE acreditados (10 de inicial, 35 de primaria, 35 de secundaria).	Computadora, Impresora, papel	16 de marzo al 31 de marzo	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social. 2. Gerencia de Desarrollo Social. 3. UGEL de Talara
		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.			
	2. Selección de PAE ¹ por Institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	• Número de PAE capacitados	• 80 de PAE capacitados	Computadora, Impresora, papel.	1 de abril al 11 de abril	
		• Número de docentes capacitados.	• 10 docentes capacitados			
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Proyector, laptop, papel	13 de abril al 17 de abril	
4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 04 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes (Puntos limpios en Aulas, Elaboración de Compostaje, Biohuerto).	Computadora, proyector, papel	20 de abril al 24 de abril		
				10,000.00		



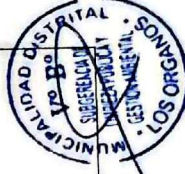
Considerar a los brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las Instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	6. Capacitaciones a los PAE	Número de PAE reconocidos	80 PAE reconocidos.	Equipo de sonido, cordones, refrigerio	27 de abril al 8 de mayo	
A. Minimización de consumo de materiales plásticos de un solo USO.		Número de docentes reconocidos.	10 docentes reconocidos.			
B. Residuos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia.		Número de instituciones educativas reconocidas	10 instituciones educativas reconocidas			
C. Elaboración de Compostaje con residuos orgánicos.						
D. Capacitación y taller práctico sobre Inteligencia Artificial (manejo adecuado académico, elaboración de material auditivo, y materiales audiovisuales).				Computadora, proyector, papel	1 de abril a 30 de noviembre	





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: - Campaña Salva Playas: promover entre los escolares el adecuado manejo de los residuos en zonas marino costeras, a fin de evitar la contaminación de la playas y mares. - Campaña Menos Plástico, Mas vida: Promover entre los estudiantes la mejora y el comportamiento ambiental a nivel nacional, para que elija y utilice productos alternativos al plástico de un solo uso y envases descartables para reducir la generación de estos residuos sólidos. - Campaña Recicla ya: busca movilizar a las instituciones públicas, privadas, a fin de fortalecer la cultura de segregación correcta			Packs escolares, agendas, bolsas con compost, juegos didácticos, plantones, refrigerios, bolsas de 120 litros para basura, guantes quirúrgicos, mascarillas, computadora, proyector, papel.	1 de abril a 30 de noviembre		
--	---	--	--	--	-------------------------------------	--	--

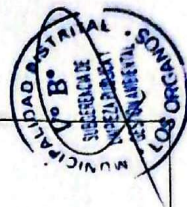




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADAMA AMBIENTAL

	de los residuos sólidos para su reciclaje.								
	- Campaña Los Órganos más verde: con ayuda de los PAE implementar áreas verdes en los interiores y exteriores de las instituciones educativas.								

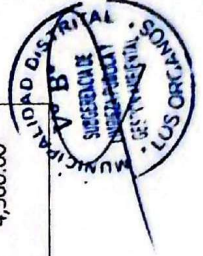




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

8. Implementación de proyectos ambientales escolares:	A. Implementación de un biohuerto productivo y su compostera.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	1 de diciembre al 10 de diciembre	4,500.00
	B. El "Huerto Vertical" con Botellas PET.			
	C. Elaboración e implementación de puntos ecológicos con material reciclado.			
9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.	D. Elaboración de ecosistemas en miniatura para feria ambiental.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	1 de diciembre al 10 de diciembre	4,500.00
	E. Feria Ambiental de Ciencias.			
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				
2.1. Actividad:	1. Identificación de espacios públicos que educan	• 08 espacios públicos que educan ambientalmente	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente	Computadora, impresora, papel.

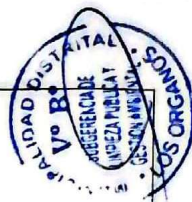




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	ambientalmente ² para su habilitación.	habilitados.	habilitados			
2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Instalación de Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en la fuente. - Instalación de Banners informativos para la recuperación de puntos críticos. - Instalación de Depósitos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material reciclado.		- Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 10 actividades de promoción cultural-ambiental. 300 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Banners informativos, tachos de puntos ecológicos.	4 de mayo a noviembre	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos. 2. Gerencia de Desarrollo Social. 3. Oficina de Comunicac ión. 4. Empresa Petrolera GTG 5. Petroleum. Empresa Petrolera OIG.



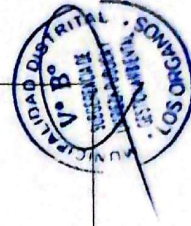
²Tipología: **vía pública** (jirón, calle, cruce, avenida, puente), **parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, área degradada por residuos sólidos municipales, oficinas de la municipalidad, áreas verdes estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.**



PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Visitas guiadas a la compostera Municipal (infraestructura de valorización de residuos orgánicos), demostración de elaboración de compost. - Estaciones de reciclaje y depósitos (sensibilización ambiental). - Banners informativos/ visitas guiadas al botadero municipal. - Talleres ambientales con referencia a la reutilización de materiales aprovechables.	Banners informativos, tachos de puntos ecológicos.	Abril a Mayo	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental	4,500.00
4. Mantenimiento de los espacios Implementados.	1) Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente	• 05 campañas informativas. • 200 personas que participan en campañas	Pintura, brochas, thinner.	Computadora, WhatsApp, hojas.	Abril
6. Restaurantes y hospedajes de la zona.					





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

informativas y eventos	de residuos orgánicos / e inorgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	informativas. - Número de eventos realizados con temática ambiental. - Número de personas que participan en eventos. - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. - Número de material comunicacional audiovisual generado. - Número de material comunicacional gráfico generado. - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	informativas. 03 evento realizados con temática ambiental 100 personas que participan en eventos 1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados (Players y publicaciones). 10 materiales comunicacionales gráficos generados. 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (5 Capacitaciones en vivo)..	Computadora	Abril – Noviembre	Aliados: 1. Gerencia de Servicios Públicos. 2. Gerencia de Desarrollo Social 3. Oficina de Comunicación e imagen institucional. 4. Empresa petrolera GTG petroleum. 5. Empresa OIG Peru. 6. Restaurantes y hospedajes de la zona.
2) Informativas y educativas con Promotores Ambientales Juveniles, diversos aliados locales: A) Campaña Salva Playas: para promover entre los escolares el adecuado manejo de los residuos en zonas marino costeras, a fin de evitar la contaminación de la playas y mares. B) Campaña Menos Plástico, más vida: orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y						

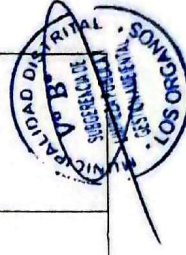




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA ARGENTINAL

	envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:						
-	Sensibilización con promotores ambientales juveniles.						
-	Difusión de horarios de recolección domiciliaria.						
-	Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.						
-	Sensibilización con promotores ambientales juveniles.						
-	Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y recuperación acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente.).						
-	Participación de Promotores Ambientales						

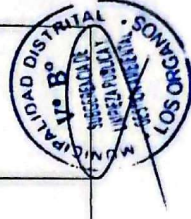




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.						
	c) Campaña Recicla ya: para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de: - Reciclatores itinerantes por la ruta de recolección selectiva. - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.						

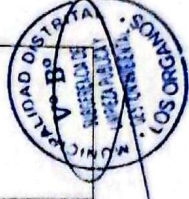




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- Difusión de horarios de recolección selectiva. D) Campaña Los Órganos más verde: embellecer los parques y alamedas principales del distrito de los órganos.						
	3) Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión: (15 de marzo): Día Mundial del Consumo Responsable.					

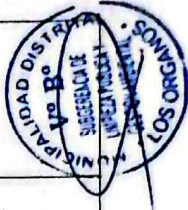




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	(22 de marzo): Día Mundial del Agua						
	(26 de marzo): Día Mundial del Clima y adaptación al Cambio Climático.						
	(30 de marzo): Día Internacional de Cero Desechos.						
	(22 de abril): Día Internacional de la Madre Tierra.						
	(29 de abril): Día Internacional de la Concienciación del Ruido.						
	(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje.						
	(1 de junio): Día Nacional del Reciclador.						
	(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente.						
	(8 de junio): Día Mundial de los océanos.						
	(17 de junio): Día mundial contra la lucha de la desertificación y sequía.						

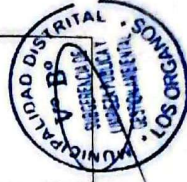




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA ARGENTINA

	(21 de junio): Día Internacional de la Celebración del Solsticio.					
	(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas Plásticas.					
	(14 de agosto): Día Interamericano de la Calidad del Aire -DIARIE.					
	(1 de setiembre): Día del Árbol.					
	(Del 16 al 22 de setiembre): Semana de la movilidad Sostenible.					
	(19 de setiembre) (tercer sábado): Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos- DIADESOL.					
	(19 de setiembre) (tercer sábado): Día Internacional de la Limpieza de las Playas.					
	(22 de setiembre): Día Mundial sin automóvil.					





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

(3 de octubre): Día de la gestión responsable del Agua-DIAGUA (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. (17 de octubre) (cuarta semana): Semana de la Educación Ambiental del Perú. (19 de noviembre) (tercer jueves): Día Internacional del Aire Puro. (5 de diciembre): Día Mundial del Suelo.	4) Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, plegas, graficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	5) Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo).				Banners, carteles, banderola	Abril, Noviembre	Computadora	Abril, Noviembre
--	--	---	--	--	--	-------------------------------------	-------------------------	--------------------	-------------------------





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

6) Implementación de eventos ⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos.	– Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.				Bolsas de 120 litros para basura, guantes quirúrgicos, mascarillas, computadora, proyector, papel.	
	– Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos.					
7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:	– Charlas					
	– Talleres					
	– Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre).					
(15 de marzo): Día Mundial del Consumo Responsable.						
					Semillas, plantones, pinturas de colores, brochas, thinner, kits de jardinería, bolsas negras para almácigo, sacos de compost, varengas de madera, refrigerios, bolsas de 120 litros para	Abril, Noviembre



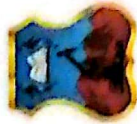


PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(26 de marzo): Día Mundial del Clima y adaptación al Cambio Climático.				basura, guantes quirúrgicos, mascarillas.			
(22 de abril): Día Internacional de la Madre Tierra.				Computadora, proyector, papel bond A4.			
(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje.							
(1 de junio): Día Nacional del Reciclador.							
(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente.							
(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas Plásticas.							
(19 de setiembre) (tercer sábado): Día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos- DIADESOL.							
(19 de setiembre) (tercer sábado): Día Internacional de la Limpieza de las Playas.							
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos							





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.					
	(5 de diciembre): Día Mundial del Suelo.					
	Difusión de mensajes a treves del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.	Equipo de sonido, megáfonos	Abril – diciembre			
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional.	Radios o medios locales	Abril-diciembre			
	1. Convocatoria de PAJ en redes Sociales de la Municipalidad. 2. Selección y acreditación de PAJ. 3. Ceremonia de Juramentación de los PAJ.	Computadora, impresora, papel	1 de abril – 17 de abril	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados: 1. Institutos y Universidades.	3,000.00	
	• 20 PAJ acreditados. • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes. • 08 horas de capacitación que reciben los PAJ. • 05 actividades en las	Computadora, impresora, papel	20 de abril – 30 de abril			
	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades	Equipo de sonido, solapín, refrigerio	Mayo			

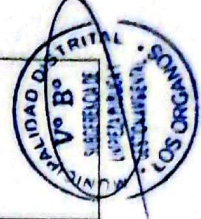




PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

4.	- Capacitación PAJ: - Taller Nº 01: Manejo adecuado de los residuos sólidos. - Taller Nº 02: Capacitación y taller práctico sobre Inteligencia Artificial (manejo adecuado académico, elaboración de material auditivo, y materiales audiovisuales). - Taller Nº 03: Minimización de consumo de materiales plásticos de un solo USO. - Taller Nº 04: Taller de Huertos Clímicamente Inteligentes, Eficiencia Energética e Hídrica. - Taller Nº 05: Huella ecológica.	(eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ. - Número de PAJ reconocidos	que participa como PAJ. 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ. 20 PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Mayo – Noviembre	2. Gerencia de desarrollo social. 3. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

- Seguimientos a proyectos ambientales escolares. - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente. - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla ya, Menos plástico, más vida, Salva playas.). - Dirigir las visitas guiadas a la compostera municipal. - Apoyo en stand de Educación ambiental en estaciones de reciclaje.	Proyector, laptop, papel, pintura, brocha, thinner, carteles, banners. Mayo – Noviembre
5. Implementación de proyectos ambientales: • Proyecto 1: Diseño de implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito. • Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.	





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.					
	6. Ceremonia de Reconocimiento de PAJ.					Noviembre – diciembre
	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Número de eventos de capacitación (charla y/o talleres) dirigidos a los PAC.	20 PAC acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Equipo de Sonido, constancias, refrigerio.		
	2. Acreditación de PAC.	Número de eventos de actividades (eventos y/o campañas) en las que participan los PAC.	05 actividades en la que participan los PAC	Computadora, impresora, papel bond A4.		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC.	05 proyectos ambientales implementados por los PAC	Equipo de sonido, solapines, refrigerios.		
	4. Capacitación a PAC: A. Taller 1: Minimización de consumo de materiales plásticos de un solo USO.			Proyector, laptop, papel bond A4.		
				Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental Aliados: 1. Juntas Vecinales. 2. Gerencia de Desarrollo social. 3. Oficina de comunicación e imagen institucional.		3,000.00





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

E. Taller 2: Residuos orgánicos e inorgánicos, necesidad e importancia.	• Número de reconocidos.	PAC	• 20 PAC reconocidos		
- Taller 3: Elaboración de Compostaje. - Taller 4: Elaboración de jardines verticales. - Taller 5: Elaboración de bolsos con reutilización de bolsas plásticas.					
5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:					
- Jornadas de limpieza. - Campañas educativas e informativas implementadas. - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de residuos sólidos.				Proyector, laptop, papel bond A4.	Mayo- Noviembre
6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo				Proyector, laptop, papel bond A4, pintura, brocha, thinner, carteles, banners.	Mayo- Noviembre





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

[illegible]



PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

4. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	10,000.00
SUB TOTAL	10,000.00

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	4,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,500.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	3,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	3,000.00
SUB TOTAL	15,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	10,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	15,000.00
TOTAL	25,000.00





PLAN DE TRABAJO 2026 – LOS ÓRGANOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

5. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO						
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE LOS ORGANOS 2026						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	SUBTOTAL	TOTAL (s/.)
1.0	VESTUARIO E IMPLEMENTOS DE TRABAJO					1,150.00
1.1	Polos	unidades	6.00	50.00	300.00	
1.2	Chalecos de Drill	unidades	6.00	70.00	420.00	
1.3	Gorros	unidades	6.00	25.00	150.00	
1.4	Guantes de Latex (caja x 100 unidades)	caja	4.00	35.00	140.00	
1.5	Mascarilla buconasal descartable (caja x 100)	caja	4.00	35.00	140.00	
2.0	COMPRA DE EQUIPOS					1,300.00
2.1	Parlante Bluetooth recargable de 8 pulgadas 150 w	unidad	1.00	1300.00	1,300.00	
3.0	SERVICIOS PROFESIONALES					15,000.00
3.1	Especialista de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental	mes	6.00	2500.00	15,000.00	
4.0	SERVICIOS DE PUBLICIDAD DE BANNERS					800.00
4.1	Elaboracion de Banners	unidad	10.00	80.00	800.00	
5.0	MATERIAL DE OFICINA					2,460.00
5.1	Papel Bond A4	millar	6.00	40.00	240.00	
5.2	Papel lustre (amarillo, verde, rojo, celeste, marron, negro)	docena	10.00	12.00	120.00	
5.3	Lapiceros x 50 und. (rojo, azul y negro)	caja	3.00	60.00	180.00	
5.4	Pliego de cartulina carton	unidades	100.00	3.00	300.00	
5.5	Pliego de cartulina plastificada	unidades	20.00	4.00	80.00	
5.6	Tijeras	unidades	6.00	15.00	90.00	
5.7	Cola sintetica de 1 litro	unidades	12.00	20.00	240.00	
5.8	Silicona en frio x 250 ml	unidades	24.00	10.00	240.00	
5.9	Silicona en barra	kg	1.00	60.00	60.00	
5.10	Set de Pinceles de 6 unidades	unidad	10.00	10.00	100.00	
5.11	Lapiz de 12 und	caja	5.00	14.00	70.00	
5.12	Papel artcolor	millar	3.00	80.00	240.00	
5.13	Pinturas Apu	unidades	100.00	5.00	500.00	
6.0	MATERIAL DE BIOHUERTO					1,200.00
6.1	Semillas (Hortalizas y Flores)	paquete	80.00	12.00	960.00	
6.2	Bolsas de polietileno 12x25 cm x 100 unid	paquete	6.00	40.00	240.00	
7.0	MATERIALES PARA CREACION DE AMBIENTES ECOLOGICOS					3,090.00
7.1	Pintura Esmalte Sintetico (amarillo, azul, rojo, blanco, negro)	gln	24.00	70.00	1,680.00	
7.2	Brochas 2" y 4"	unidad	10.00	25.00	250.00	
7.3	Thinner	gln	24.00	35.00	840.00	
7.4	kit de Jardineria (pala, paleta, tenedor)	kit	4.00	80.00	320.00	
TOTAL						25,000.00

